

**C. SECRETARIOS DE LA LVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

PRESENTE

Los que suscriben Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Rafael Von Raesfeld Porras, Presidente de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con las facultades que nos conceden los artículos 57 fracción I y 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 151 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Puebla, 120 fracción II y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a la consideración de vuestra Soberanía el siguiente: PUNTO DE ACUERDO que por ser un caso de obvia y urgente resolución se solicita la dispensa de trámite correspondiente:

CONSIDERANDO

La migración es un fenómeno social el cual consiste en abandonar el lugar de origen para radicar en nuevo territorio. Los flujos migratorios se dan en todos los países en menor o mayor medida, dependiendo de su desarrollo económico y posición geopolítica que posee.

En el caso del Continente Americano el flujo migratorio se da de sur a norte, es decir, los países de Sur y Centro América migran potencialmente a Estados Unidos, atravesando por territorio mexicano, el cual está considerado como de expulsión, retorno y de tránsito.

En este tenor son muchos los migrantes y connacionales nuestros que día con día se arriesgan a cruzar la frontera norte para alcanzar el “sueño americano” y así, poder conseguir para ellos y sus familias oportunidades de desarrollo económico y profesional, además de acceso a más bienes y servicios brindándoles una mejor calidad de vida.

Es en esta travesía que muchos migrantes se arriesgan a cruzar por lugares inhóspitos y peligrosos, ocasionándoles en muchos casos la muerte por deshidratación, insolación, hipotermia, entre otros. Sin embargo, estos no son los únicos riesgos que nuestros migrantes enfrentan, sino que además son presa fácil para el crimen organizado que involucra tráfico de armas, drogas y órganos aunados a la explotación laboral y sexual, conocida como Trata de Personas.

Algunas personas ante este potencial riesgo, deciden contratar los servicios de personas que supuestamente, les permitirán llegar de forma “segura” a los Estados Unidos, por lo que se arreglan económicamente con grupos delictivos que se dedican a ingresarlos de manera ilegal, conocidos comúnmente como polleros, coyotes, pateros o balseros según la región en la que se encuentren.

Esta actividad no es nueva. El ingresar a las personas de forma ilegal hacia otro País y en particular a Estados Unidos surge con mas auge entre los años que median el fin de la Segunda Guerra Mundial y la mitad de la década de los sesenta, en particular con el término del Programa Bracero fechas en las que se intensifica la vigilancia fronteriza.

Actualmente las políticas migratorias en la frontera norte se han endurecido cada vez más derivado de los atentados del 11 de septiembre de 2001, lo que ha traído consigo además la aplicación de leyes antiinmigrantes y masivas deportaciones en Estados Unidos de América, provocando que aumentara de manera constante el uso y la importancia de las actividades de *coyotes* y polleros en la vida de los migrantes.

En relación a lo anterior, los grupos delictivos como los polleros o coyotes han adoptado diversas formas de operación como la “evasión burocrática”, que son los que proporcionan a los migrantes documentos falsos como tarjetas de seguridad social y tarjetas de identificaciones, situación que además de no darles los resultados esperados, dificulta en gran medida la búsqueda por parte de las Embajadas y Consulados Mexicanos cuando una persona se reporta desaparecida.

El segundo es el coyotaje de “cruce clandestino” que se refiere a los migrantes que contratan coyotes para guiarlos en el cruce de la frontera y transportarlos de manera clandestina en el interior de Estados Unidos o bajo una promesa de trabajo muy bien remunerada.

Si bien este fenómeno no es nuevo, nos podemos dejar de lado esta preocupante situación y es por ello que nos vemos en la necesidad de reforzar los esfuerzos para salvaguardar la integridad física y moral tanto de nuestros migrantes, como de los extranjeros que cruzan nuestro País, deportan o permanecen en nuestras fronteras.

Es por lo anteriormente expuesto que nos permitimos someter a la consideración de Vuestra Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que a través del Instituto Nacional de Migración, se refuerce la seguridad y vigilancia en nuestro País, principalmente en nuestras las fronteras para evitar que los migrantes nacionales y extranjeros que cruzan por territorio mexicano en su tránsito hacia los Estados Unidos de América en busca del sueño americano, puedan ser víctimas de grupos delictivos y así salvaguardar y garantizar sus Derechos Humanos.